

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA N° 109

FOR MAYNE

OF. Ord. N° 107

ANT.: Resolución Exenta N° 1/Rol D-062-2019

MAT.: Solicita ampliación de plazo

Santiago,

A : SRA. DANISA ESTAY VEGA
FISCAL INSTRUCTOR
DIVISIÓN SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



DE : ROBERT MAYNE-NICHOLLS SECUL
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

En el marco del procedimiento sancionatorio seguido bajo el Rol D-062-2019, mediante la presente y dentro del plazo que me confiere la ley, solicito de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, se me otorgue una ampliación de los plazos conferidos mediante el resuelvo V de la Resolución Exenta N° 1/ Rol D-062-2019, de fecha 5 de julio del presente, por el máximo que en derecho proceda.

Lo anterior, atendida la necesidad de revisar detalladamente los antecedentes del expediente sancionatorio a fin de elaborar un Programa de Cumplimiento que cumpla satisfactoriamente con los criterios legales y reglamentarios para su aprobación por parte de esa Superintendencia; o bien, de contar con tiempo suficiente para recabar la información que permitan elaborar una adecuada defensa mediante un escrito de Descargos.

Saluda atentamente a Ud.,



ROBERT MAYNE-NICHOLLS SECUL
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

MLC

Adj.: D.S. N°3, del 6/2/2019, Min. Minería, Nombramiento Vicepresidente Ejecutivo





REPERTORIO N° 4.185/2019

cfm. OT-14483.p

PROTOCOLIZACION

DECRETO SUPREMO N° 3 DEL MINISTERIO DE MINERIA

000000

Protocolización de Decreto Supremo N° 3, de fecha 6 de febrero de 2019, del Ministerio de Minería, que acepta renuncia voluntaria de don ANDRÉ SOUGARRET LARROQUETTE al cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería a contar del 25 de Diciembre de 2018, y designa a contar del 18 de Febrero de 2019 a don ROBERT ANDREW MAYNE-NICHOLS, C.I N° 9.385.394-6 en el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería.- Solicitado por don Juan Esteban Pérez Barros Ramírez.- Consta de una hoja. SANTIAGO, 02 de mayo de 2019.

ROBERTO ANTONIO CIFUENTES ALLEL

Notario Público Titular

48° Notaría de Santiago

M

REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3° C.O.T.



ROBERTO CIFUENTES ALLEL
NOTARIO PUBLICO - 48 NOTARIA
SANTIAGO

Handwritten scribbles and marks at the bottom of the stamp area.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.343

Jueves 2 de Mayo de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1583537

MINISTERIO DE MINERÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE INDICA Y DESIGNA VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA A DON ROBERT ANDREW MAYNE-NICHOLLS SECUL

Núm. 3.- Santiago, 6 de febrero de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 11 y 19 del DFL N° 153, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que crea la Empresa Nacional de Minería, y sus modificaciones posteriores; en el artículo 32, N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile; y en la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República; en uso de las facultades que me confiere la ley, y

Considerando:

1. Que mediante decreto supremo N° 61, de 30 de abril de 2018, del Ministerio de Minería, se nombró a don André Sougarret Larroquette, cédula nacional de identidad N° 9.617.644-9, en el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería.
2. Que, el pasado 1 de diciembre de 2018, el señor Sougarret Larroquette presentó su renuncia voluntaria al cargo de Vicepresidente Ejecutivo, la que se hizo efectiva a partir del día 25 de diciembre de 2018, siendo su último día de trabajo el 24 de diciembre de 2018.
3. Que, atendido lo anteriormente expuesto, se hace necesario proceder a la designación de un nuevo Vicepresidente Ejecutivo para la Empresa Nacional de Minería.

Decreto:

1°.- Acéptase, a contar del 25 de diciembre de 2018, la renuncia voluntaria de don André Sougarret Larroquette, cédula nacional de identidad N° 9.617.644-9, al cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería.

2°.- Designase, a contar del 18 de febrero de 2019, a don Robert Andrew Mayne-Nicholls Secul, cédula nacional de identidad N° 9.385.394-6, en el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería, quien, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en dicha fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Pablo Terrazas Lagos, Ministro de Minería (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Jenny Nicolás Turrys, Subsecretaria de Minería (S).

CVE 1583537 : Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez : Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Sitio Web: www.diarioficial.cl : Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Certifico que a solicitud de Juan E. Perez - Barros Ramirez
protocolicé este documento
con el N° 4.185 al final
de mi Registro Corriente de
Escrituras Públicas.

30 SANTIAGO, - 2 MAY 2019



CERTIFICO Que este documento es
copia fiel del protocolizado bajo el
N° 4.185 al final de mi Registro
de escritura públicas del presente
mes Consta de 1 hojas
SANTIAGO - 3 MAY 2019

